Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01. NOV. 2005

RES.H.N° 1310-05

EXPTE. N° 4.824/02.-

VISTO:

La elevación realizada por la Dra. Sara Mata de López, en la cual informa que la alumna de la Licenciatura en Historia, Telma Liliana Chaile, LU.N° 701.361, Plan 2000, aprobó el Seminario Taller de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Sara Mata de López, informa que la alumna, Telma Chaile, realizó y aprobó las siguientes actividades: a) Taller de lectura y debate sobre la bibliografía indicada por la directora de tesis, b) Relevamiento y fichaje de bibliografía, consulta en bibliotecas de Salta, Córdoba y Buenos Aires. C) Tareas de investigación en Archivos de: Biblioteca Históricos de Salta, Curia de Salta, Arzobispado de Córdoba, Archivo General de la Nación. D) Organización de la documentación relevada, según indicaciones de la directora. E) Discusión y replanteo de hipótesis y objetivos;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal a fin de convalidar las tareas desempeñadas por la docente a cargo del Seminario Taller, de acuerdo a lo dispuesto por Res.H.N° 1518/02;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA a/c. DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por la **Dra. Sara Mata de López,** como Docente a cargo del dictado del Seminario Taller, realizado por la alumna de la Licenciatura en Historia, Plan 2000, Telma Liliana Chaile, LU.N° 701.361.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la Dra. Sara mata de López, Escuela de Historia, Secretaría Académica y Departamento Alumnos.

498-05

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Dra. MARIA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.